DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 12093
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER9218

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Maritza Romero Pineda Inspectora 5 B Distrital de Policía
	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Junio 29 de 2018	**HORA:**	09:30	

DIRECCIÓN:	Calle 76 A Sur No. 3 A – 16/18	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**			X1:96728 Y1:90736		
BARRIO:	Arizona	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			Sin afectación		
UPZ:	57 – Gran Yomasa.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			15		
LOCALIDAD:	05 – Usme	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	10	**MENORES**	5
CHIP:	AAA0144WWEP	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA VERIFICADA	392 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30994		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Consultada las bases de información cartográficas disponibles en el IDIGER, se pudo verificar que el predio relacionado en el radicado de la referencia como Calle 76 A Sur No. 3 A – 18 Este, corresponde realmente al predio de la Calle 76 A

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Sur No. 3 A – 18; así mismo, los predios referenciados como Calle 76 Sur No. 3 A – 06/16, corresponde a la Calle 75 D Sur No. 3 A – 06/16

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Barrio Arizona de la Localidad Usme, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 0420 de 02 de octubre de 1998, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto técnico de Riesgo CT- 3018 del 09 de septiembre de 1998, en el cual se establece que el sector donde se ubica el predio de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 16/18, presenta una categorización de amenaza baja y riesgo bajo por movimiento en masa.

7. LOCALIZACIÓN.

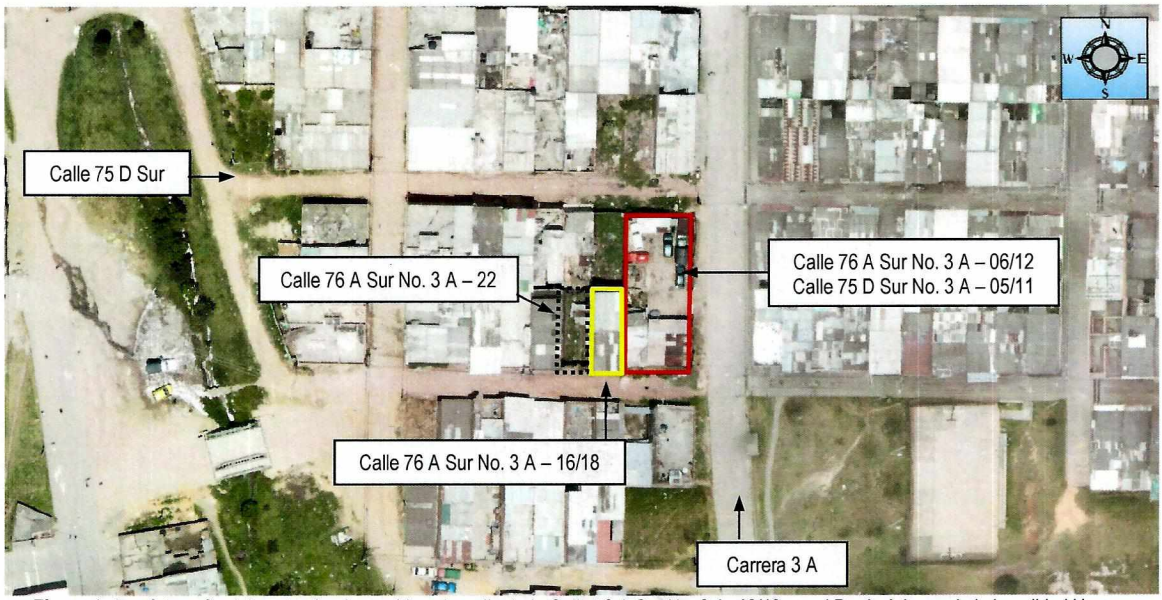


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 76 A Sur No. 3 A -16/18, en el Barrio Arizona de la Localidad Usme.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN.

El predio de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 16/18, se ubica en una ladera con una pendiente cercana a los 20 °, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular algunas de estas sin pavimentar. En el predio mencionado se ubica una vivienda de tres niveles construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera, en la cual no se identifican daños estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad; en algunos muros del primer nivel se identifican huellas de humedad. Para el emplazamiento de la vivienda, se implementó un relleno confinado mediante un muro en piedra pegada y concreto con una altura de 1.8 m a lo largo de 13 m aproximadamente *(ver fotografías 1, 2, 3 y 8)*.

En los predios de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 06/12 y la Calle 75 D Sur No. 3 A – 05/11, se ubica un parqueadero parcialmente cubierto, en el cual se implementó un relleno como medida de adecuación del terreno, contenido mediante un muro en piedra pegada y mampostería, confinado con vigas y columnas en concreto reforzado con una altura de 4 m a lo largo de 25 m aproximadamente, sin sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y sub-superficial; muro que es colindante con el predio de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 16/18, y que se distancia en 0.5 m aproximadamente, de los cerramientos del costado oriental de la edificación emplazada en este último predio *(ver fotografías 4, 5, 6 y 7)*.

Sobre el terreno que conforma un lote sin construir en el predio de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 22, ubicado al costado occidental de la edificación localizada en la Calle 76 A Sur No. 3 A – 16/18, se identifican zonas saturadas, por lo que se han implementado cunetas sin recubrimiento para conducir las aguas hacia el exterior del lote *(ver fotografía 8)*. Según lo observado en el sector y dado que el terreno del parqueadero no cuenta con sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial, parte de las aguas lluvias que caen sobre dicho parqueadero fluyen hacia la zona donde se ubica la edificación del predio de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 16/18. En el terreno inspeccionado no se identifican condiciones que indiquen la presencia de movimientos en masa.

9. POSIBLES CAUSAS

Filtración de aguas.
Ausencia de sistemas de drenaje.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

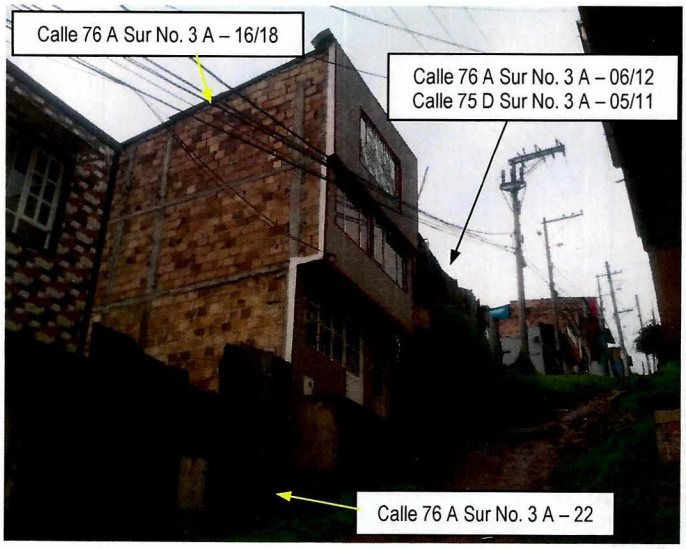
GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

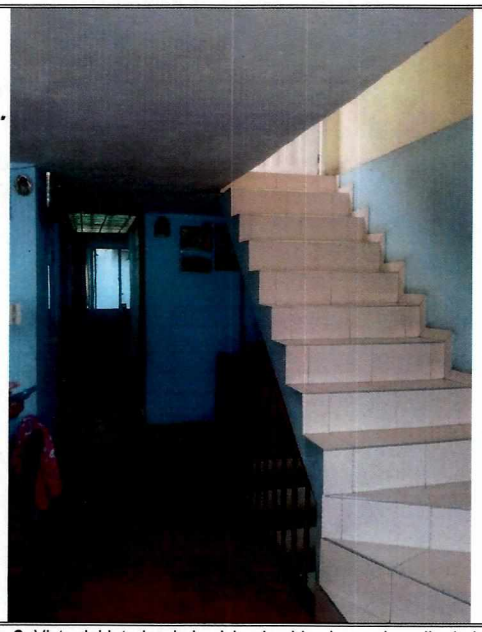
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica el predio de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 16/18, en el Barrio Arizona de la Localidad Usme.



Fotografía 2. Vista del interior de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 16/18, en el Barrio Arizona de la Localidad Usme.



Fotografía 3. Humedad identificada en muros de cerramiento del costado oriental del primer nivel de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 16/18, en el Barrio Arizona de la Localidad Usme.



Fotografía 4. Parqueadero de vehículos ubicado en los predios de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 06/12 y la Calle 75 D Sur No. 3 A – 05/11, en el Barrio Arizona de la Localidad Usme.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

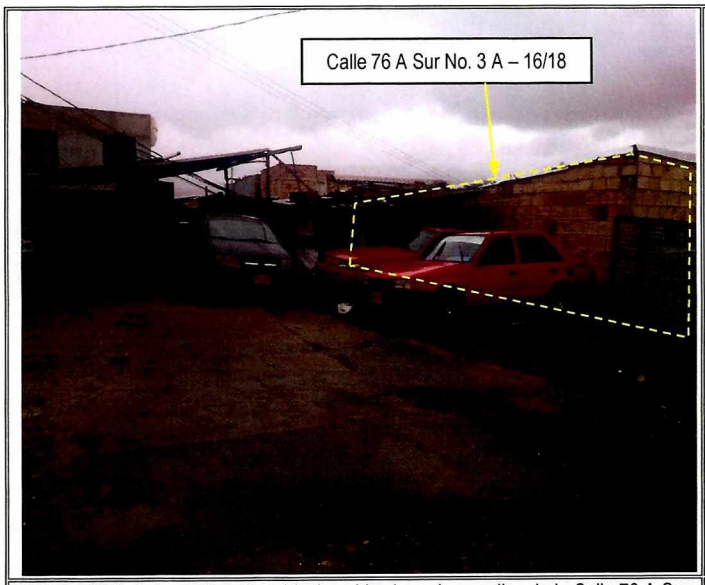
Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

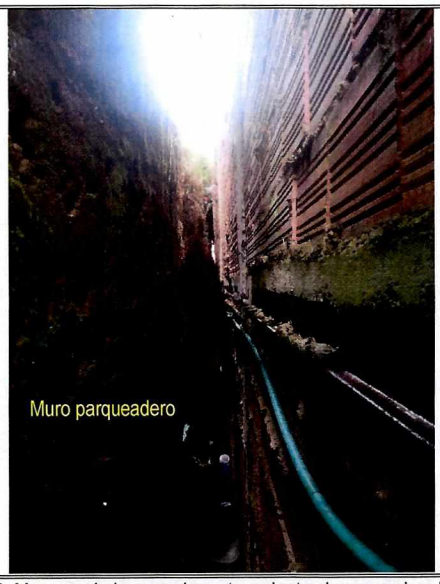
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Parqueadero de vehículos ubicado en los predios de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 06/12 y la Calle 75 D Sur No. 3 A – 05/11.



Fotografía 6. Muro en piedra pegada perteneciente al parqueadero localizado en los predios de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 06/12 y la Calle 75 D Sur No. 3 A – 05/11.



Fotografía 7. Muro en piedra pegada perteneciente al parqueadero localizado en los predios de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 06/12 y la Calle 75 D Sur No. 3 A – 05/11.



Fotografía 8. Terreno saturado en el lote de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 22, producto de filtraciones de agua al parecer provenientes de la parte alta de la ladera.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en la vivienda evaluada en el presente informe.

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 76 A Sur No. 3 A – 16/18	Carmen Amelia Montaña	Casa – mampostería parcialmente confinada	Vivienda	3	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no implementarse sistemas de drenaje para el manejo de aguas de escorrentía superficial y sub-superficial en el terreno que hace parte del parqueadero de vehículos ubicado en los predios de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 06/12 y la Calle 75 D Sur No. 3 A – 05/11, en el Barrio Arizona de la Localidad Usme, es posible que con el paso del tiempo se favorezca el deterioro del muro de confinamiento ubicado en dicho predio y eventualmente el desprendimiento de los elementos que lo conforman, lo cual podría generar daños en la vivienda ubicada en el predio de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 16/18, situación que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 16/18, del parqueadero localizado en los predios de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 06/12 y la Calle 75 D Sur No. 3 A – 05/11 y del lote de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 22, en el Barrio Arizona de la Localidad Usme, así como del terreno aledaño, realizada el día 29 de Junio de 2018.

14. CONCLUSIONES.

En la actualidad no se identifican condiciones sobre el muro de confinamiento perteneciente a los predios de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 06/12 y la Calle 75 D Sur No. 3 A – 05/11, en el Barrio Arizona de la Localidad Usme, que indiquen la posibilidad de colapso del mismo.

La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 16/18, en el Barrio Arizona de la Localidad Usme, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las humedades observadas, ni por la presencia de movimientos en masa, ya que no se identificaron en el sector; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se manifiesten daños, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

La estabilidad y funcionalidad del parqueadero ubicado en los predios de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 06/12 y la Calle 75 D Sur No. 3 A – 05/11, en el Barrio Arizona de la Localidad Usme, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante la presencia de movimientos en masa, ya que no se identificaron en el sector.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o los responsables de los predios de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 06/12 y la Calle 75 D Sur No. 3 A – 05/11, en el Barrio Arizona de la Localidad Usme, en donde se ubica un parqueadero de vehículos, implementar acciones encaminadas al mejoramiento y mantenimiento del muro de confinamiento ubicado en dichos predios y al desarrollo de sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial sobre dicho muro y en el terreno de del parqueadero, con el acompañamiento de personal idóneo y bajo la normatividad vigente para tal fin.

A la Alcaldía Local Usme, a los responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 16/18 y a los responsables de los predios de la Calle 76 A Sur No. 3 A – 06/12 y la Calle 75 D Sur No. 3 A – 05/11, donde se ubica un parqueadero de vehículos, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del muro inspeccionado y del terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo, que atenten contra la integridad física de la comunidad de la zona.

A la Alcaldía Local Usme, adelantar las gestiones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS